



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/17/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 3 de junio de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 971/2021:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **08/06/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:



- ACTA DE FECHA 25/05/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/1339/2021.
 - ACTA DE FECHA 01/06/2021, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/1537/2021.
2. BAS/112/2021 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN CON LA SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA S.A.U. DENTRO DEL PROYECTO DISTRITO DIGITAL COMUNITAT VALENCIANA COMO "COLLABORATOR".
 3. CON/33/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON ASOCIACIÓN DE PADRES CON TGD DE LA MARINA BAIXA (INTEGRA).
 4. CON/50/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON CREATTE ALBIR.
 5. CME/38/2021 APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL.
 6. DG/11/2021 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVALES PRESENTADOS EN LOM/16/2018.
 7. DG/20/2020 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVAL DE URBANIZACIÓN (EXPT.E.: LOM/28/2013).
 8. LOM/44/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EXISTENTE EN CALLE GUSTAVO ADOLFO BECQUER N.º 5, PTA. 3, DE L' ALFÀS DEL PI .
 9. LOM/7/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA EN CALLE EL HIERRO N.º 3, URB. EL ARABI, DE L' ALFÀS DEL PI.
 10. LOM/4/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A RESIDENCIAL EN CALLE ARAGÓN N.º 5 B.J., LOC. 9, EDIF. LA ERA, DE L' ALFÀS DEL PI.
 11. LOM/36/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A RESIDENCIAL EN CALLE FRANCIA N.º 1, B.J. LOC. 4, EDIF. BONAVISTA II, DE L' ALFÀS DEL PI.
 12. BAS/541/2021 APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS N.º 1 DE LA ACTUACIÓN "REFORMA Y ADECUACIÓN EN EL CEIP SANTÍSSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO. PLAN EDIFICANT".
 13. PROY/6/2021 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO "MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. FASE I" EN L' ALFÀS DEL PI.



Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA

Fecha firma: 03/06/2021 13:00:15 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO

SECRETARIA

Fecha firma: 03/06/2021 13:00:18 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO